

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Que se declare de interés departamental la actividad cultural de las comparsas**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.
Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, me quiero referir al Mes de la Afrodescendencia, en el que nos encontramos, julio, en todo el territorio nacional.

El segundo fascículo del *Atlas sociodemográfico de la desigualdad en Uruguay*, dedicado a la población afrodescendiente, publicado a partir de los datos del censo 2011, comienza diciendo en su presentación: «La población afro-uruguaya es la minoría étnico-racial de mayor presencia numérica en el país y con una fuerte impronta en la identidad nacional. A pesar de ello, la posibilidad de analizar cuantitativamente sus características y situación en la estructura social es reciente. Pasaron 150 años sin que se incluyeran preguntas orientadas a recabar datos sobre la raza en los censos nacionales; el único antecedente al Censo de Población de 2011 fue el censo de 1852».

En la actualidad, la población afro en Uruguay es aproximadamente un ocho por ciento promedio, según este último censo, llegando a más del diecisiete por ciento en departamentos como Artigas y Rivera y apenas el cinco coma siete por ciento en nuestro departamento.

Cualquier dato que busquemos en cuanto a las características de la población afro, su nivel educativo, porcentaje de inserción laboral o calidad de los ingresos, vamos a poder observar que es una población sistemáticamente más pobre, con menores niveles de estudio y mayor índice de desempleo.

Algunas cifras: las mujeres afro desempleadas ascienden al doce por ciento, cuatro puntos porcentuales más que las mujeres no afrodescendientes, que son el ocho coma cuatro por ciento y

cuatro veces mayor que los varones no afrodescendientes, que en 2011 ascendían al cuatro coma tres por ciento.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, la población afro presenta seis puntos porcentuales más cuando consideramos dos o tres necesidades básicas insatisfechas.

Sin embargo, creo que nadie puede desconocer en la actualidad el papel protagonista que esta población tuvo en la historia, por ejemplo, si nos remontamos a la revolución artiguista, y el inmenso aporte a la cultura de nuestro país, que llega hasta nuestros días.

La población afrodescendiente fue históricamente invisibilizada y socialmente discriminada, por eso es que en la actualidad se hacen necesarias medidas de acción afirmativas, como algunos programas que ya existen, que intentan reducir estas brechas históricas tan injustas e indeseables.

La actividad que vienen realizando las comparsas de tambores en la ciudad de San José y en otras ciudades del departamento es una muestra más de este aporte a la cultura que valoramos y debemos apoyar.

El crecimiento que ha tenido este movimiento social y cultural en los últimos años es exponencial. Las comparsas están realizando un gran esfuerzo en traer desde otros departamentos músicos y artistas representantes de la cultura afro-uruguaya con el fin de profundizar y mejorar sus expresiones artísticas.

Estas agrupaciones nos vienen representando como departamento en el desfile de llamadas de Flores, de Durazno y en el concurso oficial de Montevideo. Diferentes personalidades de las comparsas josefinas, además, son personas reconocidas y valoradas a nivel nacional por el aporte que realizan a la cultura afro-uruguaya.

Estamos en el Mes de la Afrodescendencia y aprovecho para informar que este próximo jueves 19, a las 14 horas, en el Espacio Cultural, habrá

una instancia de capacitación sobre la *ley de acciones afirmativas para la población afrodescendiente*, que organiza el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin embargo, carecemos de una agenda de actividades a nivel departamental. Por esta razón, estando en la mitad del Mes de la Afrodescendencia 2018, propongo declarar de interés departamental, categoría C, a la actividad cultural de las comparsas en todo el territorio de nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Asimismo, solicito que se les envíe a las diferentes comparsas de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señora Edila.